

TRD.300.03.28

**CONVOCATORIA No. 002 DE 2024 (15 de julio de 2024)  
PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PARA LA  
COMISIÓN DE PERSONAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EN EL PERIODO  
2024-2026.**

La Gerente del Hospital del Sarare Entidad Social del Estado, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, capítulo 1, artículo 2.2.14.1.1, el cual establece que *“En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa”,* y el artículo 14 de la Resolución No. 045 de 2021, que señala que *“En caso de falta absoluta de un representante de los empleados, el suplente asumirá tal calidad hasta el fin del periodo. En caso de que por alguna circunstancia el número de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal no se ajuste a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1228 de 2005, se convocará a elecciones”.*

El artículo 16 de la Ley 909 de 2004 establece que las Comisiones de Personal deben participar en los procesos de selección de personal, así como en la evaluación de los empleados, asegurando la transparencia y eficiencia en la administración del talento humano.

Adicionalmente, el Decreto 1228 de 2005, en su Artículo 5, dispone que, en caso de no cumplirse con la cantidad mínima de representantes, se debe proceder a la convocatoria para la elección de nuevos representantes con el fin de reconstituir la Comisión de Personal y asegurar su operatividad.

Que el Decreto 1083 de 2015, en su Artículo 2.2.14.2.3, establece la obligatoriedad de contar con un número mínimo de representantes de los empleados en la Comisión de Personal para garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de sus responsabilidades. La falta de esta cantidad mínima de representantes impide que la Comisión de Personal pueda llevar a cabo sus funciones esenciales, tales como asesorar en los procesos de selección, evaluar el desempeño del personal, revisar y proponer políticas de bienestar, entre otras.

**CONVOCA:**

Teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 2, artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015, se convoca a los empleados públicos inscritos en carrera administrativa de la Planta de Empleados Global del Hospital del Sarare E.S.E. a participar en la elección de los dos (2) representantes de los empleados y sus dos (2) suplentes para el periodo 2024-2026, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos.

*NE*

TRD.300.03.28

### 1. Fecha y Objeto de la Convocatoria

**Fecha:** 15 de julio de 2024.

**Objeto:** Elección de representantes de los trabajadores para la comisión de personal del Hospital del Sarare E.S.E. en el periodo 2024-2026.

**Publicación:** página web institucional: <https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html>

### 2. Funciones de la Comisión de Personal

La Comisión de Personal tendrá las siguientes funciones, conforme a lo estipulado en el artículo 16 de la ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1228 de 2005, en específico las siguientes:

- Asesorar y emitir conceptos en los procesos de selección y evaluación de desempeño del personal.
- Revisar y proponer políticas de bienestar y desarrollo profesional.
- Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los empleados públicos.
- Participar en la elaboración y seguimiento de los programas de capacitación.
- Mediar en los conflictos laborales entre empleados y la administración.
- Proponer medidas para mejorar el clima organizacional y la gestión del talento humano.
- Otras funciones que le sean asignadas según la normativa vigente.

### 3. Calidades que deben acreditar los aspirantes

De acuerdo con el Artículo 2.2.14.2.3 del Decreto 1083 de 2015, los aspirantes deben cumplir con las siguientes calidades:

- No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura.
- Ser empleados de carrera administrativa.

Adicionalmente, los candidatos deben asegurar que no han sido representantes de los empleados, ya sea como principales o suplentes, en el período inmediatamente anterior a la elección.

### 4. Unidad o Dependencia para la Inscripción

El proceso de inscripción será gestionado por la Subgerencia de Talento Humano del Hospital del Sarare ESE. Los interesados podrán inscribirse a través del enlace de inscripción: <https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html>, dispuesto en la página web institucional. La inscripción podrá realizarse mediante los siguientes pasos:

#### 4.1. Publicación del Enlace de Inscripción:

Se emitirá el enlace de inscripción por los medios de comunicación internos del Hospital del Sarare E.S.E.

#### 4.2. Acceso al Formulario de Inscripción:

Los interesados deberán acceder al enlace proporcionado y completar el formulario de inscripción en línea.

TRD.300.03.28

## 5. Requisitos y Plazos para Realizar la Inscripción

### 5.1. Requisitos para la Inscripción como Candidato

Para inscribirse como candidato a representante de los empleados en la Comisión de Personal, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- **Formulario de Inscripción:** Completar el formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web del hospital y será divulgado a través de los canales de comunicación internos.

### 5.2. Plazo de Inscripción de Candidatos:

El plazo para realizar la inscripción será de **cinco (05) días hábiles** a partir de la publicación de la presente convocatoria. El período de inscripción será desde el **16 de julio de 2024 a las 8:00 a.m. hasta el 22 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.**, ambos inclusive. No se recibirán inscripciones fuera de este plazo.

Deberán inscribirse al menos **cuatro (4) candidatos** que cumplan con las calidades previamente señaladas. En caso de no alcanzarse este número mínimo, el período de inscripciones **se prorrogará por un término igual**.

## 6. Divulgación de la Lista de Inscritos

El **23 de julio de 2024**, la Subgerencia de Talento Humano, o quien haga sus veces, divulgará el listado de candidatos inscritos en la página web institucional: <https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html>, verificando previamente que estos cumplan con las calidades descritas.

## 7. Elección de Jurados

El día **24 de julio de 2024**, la Subgerencia de Talento Humano designará a los jurados de votación. Los jurados serán notificados mediante la publicación de la respectiva lista, lo cual deberá realizarse el día hábil siguiente a su designación.

### 7.1. Funciones de los Jurados

Las funciones que corresponderá a los jurados de votación serán las siguientes:

- Recibir y verificar los documentos y los elementos de la mesa de votación.
- Revisar la urna.
- Instalar la mesa de votación.
- Vigilar el proceso de votación.
- Verificar la identidad de los votantes.
- Realizar el escrutinio de los votos y consignar los resultados en el acta de escrutinio.
- Firmar las actas.

Durante todo el proceso de votación estará presente un servidor de la Oficina de Control Interno para realizar funciones de vigilancia y control de la jornada de elección.

TRD.300.03.28

## 8. Publicación de la Lista General de Votantes

La Subgerencia de Talento Humano publicará la lista general de votantes el día **24 de julio de 2024**, indicando el documento de identidad, el número y la ubicación de la mesa de votación correspondiente, o las instrucciones pertinentes.

### 8.1. Requisitos para los Electores

De acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, pueden participar como electores todos los servidores que desempeñen un empleo de carrera en la Planta Global de Personal de la ESE Hospital del Sarare.

**Parágrafo 1.** Los votantes serán únicamente los empleados inscritos en carrera administrativa. No podrán participar como votantes aquellos que ocupen cargos en provisionalidad.

## 9. Jornada de Elecciones

La jornada de votación se llevará a cabo en la sede principal en la Sala de Espera frente al área administrativa del Hospital del Sarare ESE. Durante este tiempo, los empleados podrán acudir a ejercer su derecho al voto en jornada continua de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Tabla 1 Jornada de Elección de Representantes de los Empleados

DETALLE	INFORMACIÓN
Lugar	Sede principal Sala de Espera ( <i>Frente a Administración 1 y 2</i> ).
Día	26 de julio de 2024
Hora de Apertura	8:00 a.m.
Hora de Cierre	4:00 p.m.
Proceso de Votación	<p>1. Apertura de la Votación: A las 8:00 a.m. se instalan las urnas y se dará inicio a la jornada de votación.</p> <p>2. Proceso de Votación: Los empleados deberán presentarse con su documento de identidad para verificar su registro en el censo electoral y recibir su boleta de votación.</p> <p>3. Voto en Blanco: En caso de que un empleado decida no votar por ningún candidato, podrá seleccionar la opción de "Voto en Blanco" en su boleta de votación. Los votos en blanco serán contabilizados y registrados de manera separada.</p> <p>4. Cierre de la Votación: A las 4:00 p.m. se cerrarán las urnas y se procederá al escrutinio.</p> <p><u>Nota.</u> Cerrada la votación, uno de los miembros del jurado procederá a leer en voz alta el número total de sufragantes.</p>

TRD.300.03.28

		Se dejará constancia de esta información tanto en el acta de escrutinio como en la lista general de sufragantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.8 del Decreto 1083 de 2015.
<b>Escrutinio y Declaración de Elección</b>	<b>de la</b>	Una vez finalizada la jornada de votación, se realizará el escrutinio de los votos en presencia de los empleados interesados y representantes de la administración. El resultado de la elección será declarado el mismo día, conforme a lo estipulado en el Decreto 1228 de 2005, Capítulo 3, Artículo 7. Los representantes electos serán notificados oficialmente y se publicarán los resultados en los medios de comunicación internos del Hospital del Sarare ESE.
		Una vez terminado el escrutinio se leerá el resultado en voz alta y el jurado o jurados entregarán a la Subgerente de Talento Humano o a quien haga sus veces los votos y los demás documentos utilizados.
<b>Reclamaciones</b>		Dentro del día hábil siguiente a la publicación del resultado del escrutinio, los candidatos podrán presentar reclamaciones por escrito y dirigidas en la Subgerencia de Talento Humano. Estas serán evaluadas y respondidas dentro del día hábil a su recepción.

Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal los candidatos que obtengan la mayoría de votos en estricto orden, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015. De igual manera, serán elegidos como suplentes aquellos candidatos que obtengan el tercer y cuarto lugar en número de votos.

Estos suplentes reemplazarán a los representantes principales en caso de ausencia, siguiendo el orden de prelación determinado por la votación. Este proceso garantiza la transparencia y representatividad en la Comisión de Personal, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

#### **10. Publicación Definitiva de Resultados**

Resueltas las reclamaciones, la elección quedará en firme y la Subgerencia de Talento Humano publicará inmediatamente el resultado definitivo de las votaciones.

Serán elegidos como representantes de los trabajadores en la Comisión de Personal los candidatos que obtengan la mayoría de votos, en estricto orden de votación. Los candidatos que obtengan el tercer y cuarto lugar actuarán como suplentes, reemplazando a los representantes principales en caso de ser necesario, según su orden de elección.

#### **11. Cronograma**



TRD.300.03.28

Tabla 2 Cronograma Convocatoria de Elección de Representantes de los Trabajadores

Actividad	Apertura	Cierre	Sitio
<b>Apertura Convocatoria de Elección de representantes de los trabajadores para la comisión de personal del Hospital del Sarare E.S.E. en el periodo 2024-2026.</b>	15 de julio de 2024, 8:00 a.m.		Página web institucional: <a href="https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html">https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html</a>
<b>Publicación del Enlace de Inscripción.</b>	16 de julio de 2024, 08:00 a.m.		Página web institucional: <a href="https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html">https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html</a> Medios de comunicación internos.
<b>Plazo de Inscripción de Candidatos.</b>	Desde el 16 de julio de 2024, 08:00 a.m.	Hasta el 22 de julio de 2024, 5:00 p.m.	Página web institucional: <a href="https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html">https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html</a> Medios de comunicación internos.
<b>Divulgación de la Lista de Inscritos.</b>	23 de julio de 2024, 2:00 p.m.		Página web institucional: <a href="https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html">https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html</a> Medios de comunicación internos.
<b>Elección de Jurados.</b>	24 de julio de 2024, 8:00 a.m.		Sede Principal Hospital del Sarare Oficina de la Subgerencia de Talento Humano. Agregar dirección.

TRD.300.03.28

<b>Publicación de la Lista General de Votantes</b>	Desde el 24 de julio de 2024, 8:00 a.m.		Página web institucional: <a href="https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html">https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html</a> Medios de comunicación internos.
<b>Notificación de Jurados.</b>	Desde el 24 de julio de 2024, 8:00 a.m.		Página web institucional: <a href="https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html">https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html</a> Medios de comunicación internos.
<b>Jornada de Elecciones.</b>	Desde el 26 de julio de 2024, 8:00 a.m.	Hasta el 26 de julio de 2024, 4:00 p.m.	Sede principal Bloque Sala de Espera.
<b>Escrutinio y Declaración de la Elección.</b>	Desde el 26 de julio de 2024, 4:00 p.m.	Hasta el 26 de julio de 2024, 5:00 p.m.	Sede principal Bloque Sala de Espera.
<b>Publicación de Escrutinio.</b>	Desde el 26 de julio de 2024, 5:00 p.m.		Página web institucional: <a href="https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html">https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html</a> Medios de comunicación internos.
<b>Reclamaciones.</b>	Desde el 26 de julio de 2024, 5:00 p.m.	Hasta el 29 de julio de 2024, 12:00 p.m.	Sede Principal Hospital del Sarare Oficina de la Subgerencia de Talento Humano. Agregar dirección.

22

TRD.300.03.28

<b>Respuesta a Reclamaciones.</b>	Desde el 29 de julio de 2024, 2:00 p.m.	Hasta el 29 de julio de 2024, 5:00 p.m.	Sede Principal Hospital del Sarare Oficina de la Subgerencia de Talento Humano. Agregar dirección.
<b>Publicación definitiva de Resultados.</b>	29 de agosto de 2024, 5:00 p.m.		Página web institucional: <a href="https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html">https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html</a> Medios de comunicación internos.
<b>Acto Administrativo que Conformar la Comisión de Personal.</b>	30 de julio de 2024, 4:00 p.m.		

**Nota.** Todos los procedimientos presenciales serán atendidos en el horario institucional administrativo definido para el personal del Hospital del Sarare E.S.E.

**Prórroga del Cronograma.** En cumplimiento de lo establecido al Decreto 1083 de 2015, si vencido el término de cinco (5) días para la inscripción de candidatos, no se inscriben al menos cuatro (4), este término se prorrogará por un lapso igual, con el correspondiente ajuste del cronograma.

## 12. Acto Administrativo que Conformar la Comisión de Personal

Una vez resueltas las reclamaciones y realizada la publicación definitiva de resultados, el siguiente hábil (1) la Subgerencia de Talento Humano proyectará para la firma de la Gerencia el acto administrativo que conforma la comisión de personal para el periodo 2024-2026.

## 13. Transparencia y Garantía de Igualdad de Oportunidades:

**13.1.** El proceso de inscripción y elección deberá ser transparente y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los empleados que cumplan con los requisitos establecidos. Esto incluye asegurar que no haya favoritismos ni discriminaciones durante todo el proceso.

**13.2.** Se asegurará una adecuada difusión de la convocatoria y de todas las etapas del proceso electoral mediante los medios de comunicación internos del Hospital del Sarare ESE. Esto implica el uso de redes sociales institucionales, boletines






TRD.300.03.28

digitales informativos, tableros de anuncios y cualquier otro canal disponible, con el objetivo de garantizar que todos los empleados estén informados y puedan participar activamente.

- 13.3.** Se garantizará la confidencialidad y protección de los datos personales de los aspirantes y votantes durante todo el proceso electoral. Esto abarca desde la presentación de candidaturas hasta la votación y el escrutinio, asegurando que la información sensible se maneje con estricta confidencialidad.

La presente convocatoria se expide a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**ARIELA GÉLVIS QUINTERO**  
**GERENTE**

Digitó: Hasslye Xilene Carmona Molina – Profesional Universitario Apoyo TI  
Revisó/Aprobó: Vicky Marcela Zambrano Núñez – Subgerente de Talento Humano 

28